

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19384** ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado-000180/2013-K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a: Puydecor, S.A., con domicilio en Polígono Canastell calle Pío Baroja, n.º 1-3-5, de San Vicente del Raspeig, Alicante, inscrita al Tomo 1417, Folio 40, Sección 8 Hoja A-12131, San Vicente del Raspeig, C.I.F. número A-03287232, en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: Don Gabriel Martínez García, con D.N.I. n.º 22625138-S, con domicilio en calle Rafael Altamira, n.º 1 entlo., c.p 03002. Alicante, teléfono 963509353 y Fax 963535269, con dirección de correo electrónico: gmartinez@russellbedford.es., en su cualidad de Economista.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 7 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130028572-1